



MUNICIPALIDAD DE VILLA ASCASUBI

José Benard 88 – C.P. 5935

Villa Ascasubi – Dpto. Tercero Arriba – Córdoba

Tel./Fax: 03571 – 498.000 – 498.020



ORDENANZA N° /2021

VISTO:

La necesidad de renovación de parque automotor de la Municipalidad de Villa Ascasubi.-

CONSIDERANDO:

Que es una aspiración de este Honorable Concejo Deliberante acompañar al D.E.M en el mejoramiento y la modernización de los vehículos municipales, siendo obligación ineludible de las autoridades bregar al logro de este propósito.

Que el Departamento Ejecutivo Municipal ha recibido una propuesta de compra del bien Dominio: ULE986, Marca: FORD, Modelo F-100/80, Tipo: Pick-Up, Motor N° PA4173623, Chasis N° KA8LYA-16757, por parte del Sr. FACUNDO ROQUE FILONI D.N.I.: 34.850.800, por el precio total de Pesos Cuatrocientos Noventa Mil (\$490.000,00.-), pagaderos mediante una entrega de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000,00.-), 3 cuotas mensuales y consecutivas de Pesos Cien Mil (\$100.000,00.-) y una última cuota de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000,00.-).

POR TODO ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ASCASUBI

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

Art. 1º: AUTORÍCESE al DEPARTAMENTO EJECUTIVO a los fines de que proceda a la VENTA DEL VEHÍCULO MUNICIPAL Dominio: ULE986, Marca: FORD, Modelo F-100/80, Tipo: Pick-Up, Motor N° PA4173623, Chasis N° KA8LYA-16757, por parte del Sr. FACUNDO FILONI, por el precio total de Pesos Cuatrocientos Noventa Mil (\$490.000,00.-), pagaderos mediante una entrega de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000,00.-), 3 cuotas mensuales y consecutivas de Pesos Cien Mil (\$100.000,00.-) y una última cuota de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000,00.-), de la forma ofertada por el Sr. Facundo Roque Filoni D.N.I.: 34.850.800, contra firma de la documentación necesaria a los fines de la

